



**Séptima Sesión de la Diputación Permanente.  
Primer Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
19 de junio de 2012.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Diputados: Esta es la Séptima Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia en forma económica, levantando la mano. Le ruego al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera no asistirá a la presente sesión, por lo que su suplente, el Diputado Samuel Acevedo Flores, será quien participe en el desarrollo de la presente.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 Diputados, que son la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias, señor Secretario.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, le ruego se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Con su permiso, Presidente.

**Orden del día de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.**

**19 de junio del año 2012.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
  - A.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, "en el que se exhorta a los 38 municipios de la entidad a regular el funcionamiento de los establecimientos

conocidos como cyber cafés en los que se ofrece acceso público a internet”.

**De urgente y obvia resolución**

**B.-** Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se solicita al titular de la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de Zaragoza; un informe detallado del índice de denuncias presentadas por quienes han sido discriminadas y/o discriminados en su lugar de trabajo. Asimismo, de las sanciones aplicadas en dichas empresas por la falta cometida en su caso, o de las medidas que a su consideración estimó pertinentes aplicar a fin de sensibilizar a quienes cometieron el acto de discriminación”.

**De urgente y obvia resolución**

**C.-** Intervención del Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre, “el seguro obligatorio para vehículos en carreteras”.

**8.-** Agenda política:

**A.-** Intervención del Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila, sobre “el aniversario luctuoso de Ignacio Aldama”.

**9.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**  
Gracias Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que en forma económica levantemos la mano para emitir nuestro voto en el sentido que determinemos y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**  
**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**  
Gracias señor Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 09 MINUTOS, DEL 12 DE JUNIO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**1.-** LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN EN LA MISMA.

**2.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL TÉRMINO DE LA LECTURA EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA SOLICITÓ SE INCLUYERA EN LA MISMA, QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, AGENDARA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO, LO REFERENTE AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULOS 24 Y 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE YA FUE ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTO CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA. ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE PARA SOLICITAR QUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PÉREZ RIVERA, NO SE INCLUYERA EN EL ORDEN DÍA, QUE SE VIERA EN SU MOMENTO CON LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y QUE ELLOS ESTUVIERAN EN LIBERTAD DE INCLUIR O APROBAR LO QUE SEA CONDUCTENTE SOBRE ESTE TEMA. INMEDIATAMENTE DESPUÉS, LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LAS DOS PROPUESTAS, DESECHÁNDOSE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PÉREZ RIVERA, Y APROBÁNDOSE LA DEL DIPUTADO MORENO AGUIRRE.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS.

**3.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

**4.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**5.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**6.-** EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "POR LA QUE SE EMITE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, A CONTEMPLAR LA IMPLEMENTACIÓN DE DESCUENTOS Y BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE PREPAGO Y LOS VIAJEROS FRECUENTES DE LA AUTOPISTA DE CUOTA SALTILLO-MONTERREY", QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL MENCIONADO PUNTO DE ACUERDO, Y HABIENDO DIVERSAS INTERVENCIONES A FAVOR CON MODIFICACIONES, ACORDARON APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO SIGUIENTE:

**PRIMERO.-** Que la Diputación Permanente del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, entidades reguladoras del esquema tarifario de carreteras concesionadas del país, concedan descuentos y beneficios a los usuarios del sistema de prepago y viajeros frecuentes de la autopista Saltillo-Monterrey, operada por la empresa Isolux-Corsan; así como en la autopista Saltillo-Torreón y Saltillo-Matehuala.

**SEGUNDO.-** Asimismo, que a través de la Comisión de Obras Públicas y Transportes y los demás Diputados que tengan interés, se lleve a cabo una reunión con los directivos de la empresa Isolux-Corsán, responsables de la autopista Saltillo-Monterrey, con el fin de atender los siguientes aspectos:

A).- Conocer los estándares de calidad con que opera dicha autopista;

B).- Externarles la preocupación que existe en el tema de las reparaciones, ya que normalmente cuando existe un accidente, o la carretera tiene alguna destrucción en alguna parte de sus tramos, es muy tardada la reparación; y

C).- Plantear el problema de seguridad que existe en la referida autopista.

**7.-** EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, EDUARDO OLMOS CASTRO, QUE INFORME A ESTE H. CONGRESO, LO SIGUIENTE: 1) LOS MOTIVOS Y LOS FUNDAMENTOS LEGALES EN LOS QUE SE BASÓ EL MUNICIPIO PARA DESVIAR RECURSOS DEL FONDO DE PENSIONES DEL MISMO; 2) LOS NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ORDENARON Y EJECUTARON LAS ACCIONES ANTES SEÑALADAS; 3) EL MONTO DEL DINERO TOMADO DEL FONDO EN CUESTIÓN; 4) LA FORMA Y EL PLAZO DE TIEMPO EN QUE DICHS RECURSOS Y SUS ACCESORIOS SERÁN REINTEGRADOS A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE; 5) IGUALMENTE, QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO, LA REVISIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE CONSIGNAR LAS CUOTAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA EN CUESTIÓN, PARA SABER SI SE CUMPLIÓ CON LA ENTREGA DEL ACTA DEL CABILDO DONDE SE APRUEBA EL RETIRO DE LOS FONDOS, Y; 6) QUE SE INFORME DE ESTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, Y, EN SU MOMENTO, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS SANCIONES QUE PROCEDAN CONFORME A DERECHO", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**8.-** POR ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PARA QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE GOBIERNO DISPONGA LO NECESARIO PARA QUE RESPETUOSAMENTE SE DESTINE UN MURO DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO A LA MEMORIA DE AQUELLAS MUJERES Y HOMBRES QUE, YA SEA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER COMO INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DEL ORDEN DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, SEA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU COMPROMISO PROFESIONAL COMO PERIODISTAS O COMO CIVIL COMO DAÑO COLATERAL, HAYAN PERDIDO SU VIDA EN HECHOS VIOLENTOS RELACIONADOS CON LA ACCIÓN DE ENFRENTAMIENTO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EMPRENDIDA, A NIVEL FEDERAL, DESDE HACE SEIS AÑOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SE TURNARA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PARA QUE CONVOQUE A UNA REUNIÓN ABIERTA A TODOS LOS DIPUTADOS Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "A TRAVÉS DE LA QUE SE FORMULA UNA SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA LA CREACIÓN DE UNA CLÍNICA-HOSPITAL PARA CIUDAD ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA" QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.

**10.-** EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO, QUE INFORME Y, EN SU CASO, ENTREGUE A ESTE H. CONGRESO, LO SIGUIENTE: 1) EL LISTADO COMPLETO DE LOS PROVEEDORES Y ACREEDORES DEL ESTADO; 2) EL MONTO DE LO QUE SE ADEUDA A CADA UNO DE ELLOS; Y 3) LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE LES HA PAGADO EN LA FORMA Y TIEMPOS ACORDADOS", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE EMITA UN COMUNICADO PÚBLICO DIRIGIDO A LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN EN EL QUE QUEDE CLARO QUE, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO 1 DE JULIO, NI LOS PROFESORES NI LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PUEDEN COARTAR LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES DE REUNIÓN, ASOCIACIÓN Y EXPRESIÓN", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**12.-** POR MAYORÍA DE VOTOS SE DESECHÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", SOBRE "SOLICITUD AL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, QUE EXPLIQUE A ESTE CONGRESO, LOS MOTIVOS, CRITERIOS Y PARÁMETROS UTILIZADOS PARA CONCEDER AL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, UNA CALIFICACIÓN DE 98 EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, A PESAR DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO PRESENTA GRAVES PROBLEMAS DE OPACIDAD".

**13.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL 162 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBIERON.

**14.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON RESPECTO A LA FIRMA DEL PACTO COAHUILA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBIERON.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 21 MINUTOS DEL MISMO DÍA. CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS PARA SESIONAR EL MARTES 19 DE JUNIO DEL 2012, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA MISMA FECHA.

### **SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE JUNIO DE 2012**

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.  
SECRETARIO**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.  
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los Diputados presentes que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto en el sentido que se determine y al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas que se sirva tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado  
19 de junio de 2012**

1.- Oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional de Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual presenta el informe de la cuenta de ingresos y egresos mensual referente al mes de abril del año en curso, en términos de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y para los efectos que correspondan.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

2.- Oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional de Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, remite el periódico oficial del estado, publicado el día 18 de mayo de 2012, que contiene el plan estatal de desarrollo 2011-2017, para conocimiento, observación y efectos que correspondan.

**Túrnese a la Comisión de Fomento Económico**

3.- Oficio enviado por la síndico del ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la suspensión del trámite de desincorporación de un bien inmueble con superficie de 4,561.66 m2, ubicado en el fraccionamiento Santa Rosa de dicho municipio.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

4.- Oficio enviado por el secretario del ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en la colonia Guadalupe de ese municipio, a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS) de esa ciudad.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

5.- Oficio enviado por la síndico municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 364.95 m2, ubicado en la colonia Enrique Martínez y Martínez, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del jardín de niños Profesora Carmen Márquez Ávila.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

6.- Oficio enviado por la síndico municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 525.67 m2, ubicado en la colonia San Antonio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del jardín de niños Nueva Creación.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

7.- Oficio enviado por los integrantes del cabildo del ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicitan respetuosamente a este H. Congreso, que se le de agilidad a los trámites de desincorporación de las vialidades donde anteriormente se encontraba el gimnasio municipal José López Portillo, para enajenarlas a título gratuito a favor del gobierno federal, con el fin de favorecer la inversión federal que se tiene contemplada para la ampliación de los patios fiscales de dicho municipio.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**8.-** Copia de un escrito dirigido al presidente municipal de Parras, Coahuila de Zaragoza, presentado por la 2ª síndico y los regidores 6º, 7º y 8º de dicho ayuntamiento, mediante el cual le solicitan tenga a bien informar el marco jurídico que debe respetar como responsable de la administración pública municipal y señalan la improcedencia de la enajenación o donación de inmuebles, así como, del otorgamiento de concesiones para taxi a favor de los integrantes del cabildo y a sus parientes, según lo establecido en el artículo 273 del Código Financiero para los Municipios de Coahuila.

**De enterado**

**9.-** Documento relativo a la declaración en la que se manifiesta la decisión de los integrantes de la LIX Legislatura, de hacer propia una iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado, para la reforma de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

### **Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

### **INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 12 DE JUNIO DE 2012.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 12 de junio de 2012, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se envía a los Titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, del Gobierno Federal, así como, al Coordinador de la Comisión de Obras Públicas y Transportes del Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a contemplar la implementación de descuentos y beneficios para los usuarios del sistema de prepago y los viajeros frecuentes de la autopista de cuota Saltillo-Monterrey”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Presidente Municipal de Torreón, Eduardo Olmos Castro, que informe a este H. Congreso, lo siguiente: 1) Los motivos y los fundamentos legales en los que se basó el municipio para desviar recursos del fondo de pensiones del mismo; 2) Los nombres de los servidores públicos que ordenaron y ejecutaron las acciones antes señaladas; 3) El monto del dinero tomado del fondo en cuestión; 4) La forma y el plazo de tiempo en que dichos recursos y sus accesorios serán reintegrados a la instancia correspondiente; 5) Igualmente, que esta legislatura solicite a la contraloría interna del municipio, la revisión de la obligación de consignar las cuotas por parte del Ayuntamiento a la institución financiera correspondiente; así como

la verificación por parte de la contraloría en cuestión, para saber si se cumplió con la entrega del Acta del Cabildo donde se aprueba el retiro de los fondos, y; 6) Que se informe de esto a la Auditoría Superior del Estado y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que procedan a realizar las investigaciones correspondientes, y, en su momento, fincar las responsabilidades penales y administrativas a que haya lugar. Lo anterior sin perjuicio de las demás sanciones que procedan conforme a derecho”, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Por el que se solicita a la Junta de Gobierno disponga lo necesario para que respetuosamente se destine un muro de este recinto legislativo a la memoria de aquellas mujeres y hombres que, ya sea en el cumplimiento de su deber como integrantes de las fuerzas armadas y del orden de la federación, estado o municipios, sea en el cumplimiento de su compromiso profesional como periodistas o como civil como daño colateral, hayan perdido su vida en hechos violentos relacionados con la acción de enfrentamiento contra el crimen organizado emprendida, a nivel federal, desde hace seis años”, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al Titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Punto de Acuerdo aprobado, “A través del que se formula una solicitud al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la creación de una Clínica-Hospital para ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza”, planteada por el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario de Finanzas del Estado, que informe y, en su caso, entregue a este H. Congreso, lo siguiente: 1) El listado completo de los proveedores y acreedores del Estado; 2) El monto de lo que se adeuda a cada uno de ellos; y 3) Las razones por las que no se les ha pagado en la forma y tiempos acordados”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al Secretario de Educación en Coahuila, el Punto de Acuerdo aprobado, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, para que emita un comunicado público dirigido a los diferentes centros educativos dentro de su jurisdicción en el que quede claro que, en el marco de las elecciones del próximo 1 de julio, ni los profesores ni las autoridades educativas pueden coartar los derechos de los jóvenes de reunión, asociación y expresión”, planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE JUNIO DE 2012.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**  
Gracias señor Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Manolo Jiménez Salinas:**

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado de la voz, Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea De la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional y demás Diputadas y Diputados que lo suscriben.

El uso de la computadora personal y el acceso a internet desde el hogar es una tendencia que avanza rápidamente en nuestro país, y Coahuila no es la excepción en este avance tecnológico. Sin embargo, aun son muchas las familias que carecen de equipos y conexión a la red, por lo que recurren a lugares de acceso público, donde mediante el pago de una cuota por tiempo determinado, pueden hacer uso de una computadora y tener acceso a internet.

Los costos de la renta de una computadora por hora, con servicio de internet, varían de acuerdo a la ubicación de los negocios y a las características de los equipos que se alquilan. Los horarios de servicio también varían de acuerdo a cada caso en particular. La mayoría abre a partir de las primeras horas de la mañana, mientras algunos permanecen funcionando hasta bien entrada la noche.

Quienes mayormente recurren a esta práctica son: jóvenes, adolescentes y niños. Ellos constituyen el mercado predominante de los establecimientos conocidos como cyber cafés, que hoy día proliferan por todos los barrios y colonias de la entidad.

Si los menores de edad que utilizan el internet por medio de estos establecimientos, no tienen restricción alguna, para abrir en sus computadoras páginas y sitios que exponen contenidos no aptos para su edad (debido a sus temáticas e imágenes), y si estos menores no tienen la orientación adecuada de una persona mayor de edad (como posiblemente si sucedería en su hogar), el acceso a internet se convierte en un factor de riesgo para la formación de dichos niños y adolescentes. Otra deficiencia de estos establecimientos en virtud de los contenidos ahí disponibles para niños y adolescentes, radica en que en su mayoría, son atendidos por menores de edad o personas muy jóvenes. Ante dichos factores, es evidente que se requiere de una regulación que proteja a los niños y adolescentes que asisten a estos establecimientos.

La autoridad municipal tiene facultades para emitir reglamentos de funcionamiento que determinen con precisión el funcionamiento, de todo lo cual obligue a los propietarios de este tipo de negocios a cumplir con su responsabilidad cuando se trate de dar servicio a menores de edad. Como lo puede ser:

- Anunciar profusamente la prohibición de acceso a contenidos de violencia y pornografía para toda persona.
- Ubicar computadoras para uso de menores de edad con restricción de contenidos no aptos para su edad.
- Procurar que sea una persona mayor de edad la que se encargue de atender el establecimiento.
- Limitar el tiempo de permanencia para niños y jóvenes, así como definir un horario de cierre.

Estas son algunas de las regulaciones que debieran considerarse y analizarse para incorporarlas a los reglamentos municipales sobre el funcionamiento de “cyber cafés”.

Sin duda estos establecimientos prestan un servicio muy importante para una gran cantidad de personas. Y en gran medida son una muy buena opción para quienes realizan consultas escolares, pero son también un riesgo para aquellos menores que sin orientación, control, ni supervisión acceden a contenidos que afectan su sana formación.

De la misma manera es muy importante considerar en la regulación de los “Cyber Cafés” las medidas de control necesarias para evitar que estos establecimientos se conviertan en origen de mensajes de extorsión, amenazas o intimidación, mediante correo electrónico o las llamadas redes sociales, que eventualmente pudieran realizarse, aprovechando la facilidad que puede tener el usuario, dado el carácter público de los equipos. Lo que complica la ubicación del origen de mensajes que requieran ser rastreados.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

**UNICO:** QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LOS CABILDOS DE LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A EMITIR REGLAMENTOS QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA REGULEN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS NEGOCIOS COMUNMENTE CONOCIDOS COMO “CYBER CAFÉS” EN LOS QUE SE OFRECE EL SERVICIO DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET, CON LA INTENCIÓN PRIMORDIAL DE PROTEGER A LOS MENORES DE EDAD QUE ACUDEN A DICHOS ESTABLECIMIENTOS, EVITANDO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE QUE PUEDAN TENER ACCESO A PÁGINAS Y SITIOS DE CONTENIDOS NO APTOS PARA SU EDAD, TALES COMO LOS DE VIOLENCIA, EROTISMO Y PORNOGRAFÍA. AL IGUAL QUE ESTABLECER LOS CONTROLES NECESARIOS PARA PREVENIR O INHIBIR LA EMISIÓN DESDE ESTOS LUGARES, DE MENSAJES DE AMENAZA, EXTORSIÓN E INTIMIDACIÓN, AL CONSIDERAR UNA FACILIDAD PARA TALES CONDUCTAS EL CARÁCTER PÚBLICO DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZAN.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto  
Dip. Jorge Alanís Canales  
Dip. Indalecio Rodríguez López  
Dip. Ana María Boone Godoy  
Dip. José Luis Moreno Aguirre  
Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero  
Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal  
Dip. Rodrigo Fuentes Ávila  
Dip. Francisco José Dávila Rodríguez

Dip. José Francisco Rodríguez Herrera  
Dip. Fernando de la Fuente Villarreal  
Dip. Ricardo López Campos  
Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández  
Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández  
Dip. Juan Alfredo Botello Nájera  
Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos  
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

#### **Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, en contra, abstención, muy bien.

#### **Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición y si alguien desea intervenir sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Diputado Edmundo Gómez Garza, tenemos registrados a los Diputados, usted mismo, Diputado Fernando De la Fuente y Manolo Jiménez.

Tiene la palabra Diputado Edmundo Gómez Garza.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias Diputado Presidente.

Solamente, es interesante la propuesta que hace el Diputado Manolo, mas sin embargo, yo quisiera hacer un tipo de recomendación, ya que si bien es cierto pueden ser utilizados estos sitios de internet, cyber cafés, para las cuestiones que él señala en su propuesta, pero también es cierto que a veces con este tipo de propuestas podemos catalogar o satanizar a ese tipo de negocios con esa actividad comercial como es el cyber café al tacharlos como lugares que se expende pornografía o que sirven ahí para lanzar amenazas sobre ciertas familias o personas.

Yo quisiera señalar algunas encuestas o algún estudio del INEGI donde habla sobre los usuarios de Internet en México y nos dice que los resultados del 2010, de la encuesta que elaboró el INEGI, el 29.8% de los hogares en el país contaba con una computadora, lo cual pues representa un buen avance como lo señala el Diputado Jiménez respecto al 2009, y que muchos de estos negocios, de estos hogares, de este 29.8%, bueno, se reduce al 22.2% de los que tienen conexión a internet y el resto no lo tiene por el hecho de que es costoso o que los ingresos no dan para pagar el servicio del internet.

En esta encuesta, donde señalan que 38.9 millones de personas que usaban la computadora y la mayoría de estos usuarios, el 63% se ubica en el rango de 12 a 34 años de edad, y curiosamente el 50% hombres, 50% mujer, y dentro de esas personas de todo ese rango el 53% de los usuarios lo hacían para cumplir con sus actividades escolares, sí, entonces esto pues nos lleva a pensar de que si bien es cierto que pudiese alguien hacer un mal uso de la computadora en un sitio como ellos, generalizarlo en esta forma creo que iría en contra de un buen nombre o un buen negocio que se ha establecido, ya que si hoy contamos con la tecnología de información y comunicación, como son todo lo que es internet, pues sí hay que tener el cuidado, pero, realmente si sabemos que en el país de los 34 millones, 35 millones, que hacen uso de internet pues prácticamente el 50% lo hace en su casa y el otro 50% tiene que buscar lugares donde o tiene que pagar por el uso a internet o tiene que hacer el uso en escuelas o en centros de educación o en lugares donde se les facilita el uso sin el costo.

Y hablamos de que la gran parte de ellos pues tienen que hacer el uso definitivamente de internet en los lugares como cyber café y entonces el hecho de decir pues hay que regularlos en cierta manera, porque de ahí están saliendo los mensajes o amenazas hacia otras personas o de ahí son centros a donde van a ver cierta pornografía, pues como que no me convence mucho ese sentido, yo creo que tenemos que tener confianza hacia establecimientos, hacia las personas que lo manejan, que lo conducen.

Ciertamente pues se pueden regular muchas actividades y hay actividades que así se hace, pero tenemos casos por ejemplo las ferreteras, donde el tiner o donde el resistol pues no está tampoco reglamentado en este tipo o quizá en otro, en las farmacias o en la venta del alcohol de x porcentaje de alcohol pues tampoco está regularizado.

Es decir, yo creo que tenemos que tener esa confianza hacia los negocios para que se tenga un libre crecimiento, no tratar de ver muchas perspectivas o decir aquí puede pasar esto y por lo tanto tenemos que regularlo y tenemos que controlarlo y tenemos que hacer, yo creo que son cosas que ni al negocio le conviene y a las personas, pues al contrario, si hay necesidad de hacer el uso para ese tipo de establecimiento pues que sea con el ánimo de hacerlo con más confianza, con animar a los hijos a que vayan hacer ese uso de la computadora para sus tareas, en fin, varias cosas.

Por eso la recomendación y que en virtud de tanta población, del 50% básicamente, esta es la población que hace uso de computadoras en los centros educativos, que en uno de los casos en el cyber café, pues bueno, pues no satanizar a ese tipo de negocios, es la recomendación que hago, solamente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado Gómez Garza.

Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Yo quisiera expresar primero que como firmante de este Punto de Acuerdo que está presentando nuestro compañero Manolo y que él fue el que en su momento me invitó a que lo firmará, es decir, él lo elaboro y me invitó a que participara con él a presentarlo, nos invitó a los de su fracción parlamentaria.

Creo que es importantísimo y fundamental, de veras, inclusive creo que hasta me extraña pues que no se haya tocado ese tema antes, siendo que es un tema tan importante, un tema tan de todos los días.

En la redacción del Punto de Acuerdo yo en ningún lado veo que se esté señalando o etiquetando como algo malo, no lo veo, ni se está satanizando, no se está diciendo eso, es más, al contrario se dice que cumple con una función importantísima, en el Punto de Acuerdo textualmente dice eso.

Lo que se está proponiendo es que se regule el acceso o el uso de esa herramienta que indudablemente puede generar mucho beneficio pero también indudablemente puede generar mucho perjuicio, es indudable.

Entonces, lo que se está proponiendo es precisamente que, es decir, discutir el tema, él ni siquiera está, o en el Punto de Acuerdo ni siquiera se está planteando tal o cual medida, se está pidiendo que se discuta, que se analice y que de acuerdo a las circunstancias que se presentan en cada municipio, se pueda establecer un reglamento.

Yo coincido con lo que hace un momento comenta el Diputado Mundo, que en la mayor parte o en muchas casas hay computadoras que se utilizan precisamente para acceso a internet y acceso a las redes sociales y todo eso.

Y yo les quisiera decir, por ejemplo en mi experiencia personal en mi casa tenemos una computadora y tengo una hija adolescente, pero que desde hace años utiliza la computadora y por supuesto que aunque la respeto totalmente pero pues estoy de alguna forma pendiente del uso que le da, por ejemplo, pongo ciertos horarios para que se utilice, no la puede utilizar todo el día, con todo y que, repito, la respeto y le respeto su poder de decisión e inclusive, por ejemplo, la computadora pues la tenemos en un lugar pudiéramos decir público de la casa, o sea, en un lugar donde de alguna manera todos tenemos acceso, que en un momento dado nos podemos, solamente pasando por ahí nos podemos dar cuenta quién está utilizando la computadora, en qué la está utilizando.

Creo que ese tipo de cosas son especies de, como de precauciones que uno tiene que tomar como padre y que no puede uno decir, no, no, yo voy a, que se haga dónde sea, o voy a renunciar pues a mi capacidad de supervisar y así como lo hago o lo hacemos en las casas creo que lo debemos hacer a nivel social, creo que es muy, muy importante.

Creo, yo felicito a mi compañero porque la realidad es que digo o lo pensaría yo hacia mi interior, cómo no se me había ocurrido a mí anteriormente hablar sobre ese tema, que creo que es importantísimo, es un tema donde cada vez más la tecnología y el acceso a las redes sociales y al internet es una herramienta.

Hace algunos años lo veíamos como algo raro o algo que solamente unos pocos podían tener acceso, pero ahorita prácticamente todos.

Yo también digo que, observo que él tampoco generalizando, no está diciendo que todos los cyber cafés se utilicen para hacer cosas incorrectas o amenazas o cosas por el estilo, pero ciertamente sí se pueden utilizar. Si lo hacemos desde la casa, es decir, si alguien por decir algo hace un mal uso desde su casa es muy fácil que te identifican porque la propia tecnología sabe perfectamente como estás, entonces por eso una persona que quiere hacer un mal uso, probablemente vaya a recurrir a un tipo de estos establecimientos que creo yo son muy buenos pero que requieren totalmente una supervisión, no tanto en el manejo comercial, que si cobran tanto la hora o que si no la cobran o algo por el estilo, ese tipo de cosas no, el punto se refiere precisamente al uso de la herramienta cibernética, del uso del internet y creo que es muy importante.

Por otro lado, yo quisiera decir ahorita me llamó un poco la atención y lo diría un poco así como la ligereza al tratar el asunto del resistol, Diputado Mundo, y yo le diría, primero que todo y hasta donde yo entiendo y he visto muchos letreros en muchos comercios, donde dice: prohibido la venta de resistol a menores, está prohibido, pero además el consumo de resistol es trágico, si usted viera los daños que causa tan tremendos o los lugares, no sé si alguna vez, en algún lugar, visitar algún lugar donde se acostumbra drogar y donde están los frascos, utilizan unos frascos como de coca-cola o de cualquier refresco, de esos de pep que le dicen, le cortan una parte le ponen ahí el resistol y con eso lo inhalan y llegas a un lugar donde ves que hay muchos tirados, entonces indudablemente ese es un problema gravísimo que tenemos en la sociedad, ahí, en el caso del resistol deberíamos de ir muchísimo más allá, es algo sumamente grave.

Yo creo que la propuesta que está poniendo el compañero es muy importante, inclusive creo que hasta estamos tarde, creo que debimos de haber, desde hace a lo mejor desde hace años hablar sobre esos temas, que pues ahorita qué bueno que los está sacando, como luego se dice, más vale tarde que nunca, pero es muy importante y hay que empezar pues a tratar el tema, por ese motivo yo apoyo totalmente este Punto de Acuerdo, creo que es importantísimo y fundamental.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Tiene la palabra el Diputado Manolo Jiménez.

**Diputado Manolo Jiménez Salinas:**

Muchas gracias.

Primero que nada, agradecer el apoyo del Diputado De la Fuente ante este Punto de Acuerdo, muchas gracias Diputado.

Coincido prácticamente en todo lo que usted menciona y recibo las recomendaciones del compañero Mundo, algunas no estoy de acuerdo con ellas y otras ya las aclaró Fernando, pero por ejemplo quisiera nada más dejar en claro, porque luego, luego van a decir que satanizo a los cyber cafés o esas cosas, yo quiero leer aquí otra vez un párrafo donde digo la importancia, aquí yo comenté: que sin duda estos establecimientos prestan un servicio muy importante para una gran cantidad de personas y en gran medida son una muy buena opción para quienes realizan consultas escolares, pero también son un riesgo, estoy diciendo que son muy buenas cosas, es un muy buen espacio, pero que también existe el riesgo.

Y por otra parte Diputado, también, yo nunca dije que ahí se hacen extorsiones o que ahí se hacen amenazas, dije que eventualmente pudieran realizarse.

Hace algunas semanas vimos en los medios de comunicación como ya ha habido hasta secuestros a través de las redes sociales, entonces es una, aquí debemos de acostumbrarnos a prevenir, no actuar ya cuando tenemos los problemas.

Por otro lado, yo confío plenamente en las madres de familia de ese 38% de niños y jóvenes que usan la computadora en su casa, es labor de las madres de familia, incluso ahorita me recordaste Diputado Fernando, cuando dijiste que tu computadora en tu casa la tenías en un lugar “público”, pues en mi casa también, en mi casa las computadoras, la computadora está en un lugar donde mi mamá nos podía estar supervisando qué era lo que estábamos haciendo, entonces, yo confío en ese 38%, de las madres de familia que cuidan a sus hijos, pero tenemos que hacer algo para todos aquellos niños que son el 50% que van a un lugar y están libres de hacer lo que ellos tengan ganas de hacer, entonces tomo en cuenta su recomendaciones y pues es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Diputado Edmundo Gómez. Aclaración.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Para aclarar al Diputado Fernando y también al Diputado Manolo en cuanto a que dije pero no dije.

Aquí muy claro la proposición con Punto de Acuerdo dice:

*Exhortar a los Cabildos, regular el funcionamiento de proteger a los menores de edad que acuden a dichos establecimientos evitando la medida de lo posible que puedan tener acceso a páginas y sitios contenido no apto para su edad, tales como violencia, erotismo y pornografía y establecer controles necesarios para prevenir o inhibir la emisión de estos lugares de mensajes de amenaza, extorsión e intimidación.*

Así lo están diciendo, no sé porque dicen que no, es el Punto de Acuerdo, quizás acá en el contenido, acá del sustento es otra cosa.

Pero también esos anuncios que hablas Fernando es como cuando llegas al estancillo y no se deben de vender cigarros sueltos o cuando llegas a una farmacia y no se puede vender tal producto, pero se hacen de todas maneras.

Yo creo que no es en sí tanto que se reglamente o no, yo pienso que hay que ver mucho las condiciones del entorno donde se desarrolla uno, si en casa tienes buena educación y sales de tú en casa y tu entorno pues es algo pesado, malo, pues también te pueden inducir a ello, todos nosotros tuvimos una etapa de estudiantes donde en casa recibimos una educación y en el centro de estudiantes o en el ámbito en que nos movíamos también teníamos otras actividades, de las cuales tampoco hay que avergonzarse de ellas pero fueron parte de nuestro proceso de formación, sí.

Yo no digo que no se pueda quizás controlar, quizás los propios cyber cafés ya tengan desconectados sus accesos a esas páginas, pero siempre existe algún link con el cual puede darse ello.

Ahora, se refiere el Diputado Manolo a que acaba de haber un secuestro virtual en la semana, hace 10-15 días, sí, pero se hizo a través de teléfono, no se hizo a través de internet, a través de teléfono tiene la hot line, tienes quién sabe, otros tipos de cosas, sí, que es lo que se está llevando, no es, son secuestros por internet, esos te lo agarras y de ahí mero te lo llevas.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Tiene la palabra, en la lista sigue el Licenciado Francisco Rodríguez. Yo tengo apuntado a Edmundo, Fernando, Manolo Francisco y Sandoval, perdón.

**Diputado José Francisco Rodríguez Herrera:**

Con su permiso, señor Presidente.

Únicamente para hacer dos o tres precisiones y comentarios.

Lo que el Diputado Manolo Jiménez quiere manifestar en este Punto de Acuerdo, así lo veo yo, es buscar la manera de que los lugares donde nuestros hijos, sobre todo las personas, los hijos de las personas que no tienen computadora en su casa y que no tienen acceso a ese medio de comunicación tan importante, pues simple y sencillamente le dicen a sus padres que van a hacer la tarea, que van a buscar la computadora porque en su casa no la tienen y que los padres de familia confiados en ello, pues los dejan que vayan a los café internet, lo único que está pidiendo es que de alguna manera u otra haya un control o una regularización o un reglamento para poder evitar que los jóvenes estén viendo o utilizando los medios de internet para ver páginas de violencia, para ver pornografía, para ver páginas en las que la verdad no son aptas para su educación y para las que no acudieron a esos sitios. Yo creo que no tiene mucho más fondo, únicamente pedirle a los Presidentes Municipales que pongan más atención.

Yo conozco lugares donde van los niños, los jóvenes de secundaria y sí hay personas responsables, eh, la gente que está ahí rentando las computadoras está al pendiente de que los jóvenes no estén viendo las páginas en las que no son aptas para ellos, yo creo que sí se puede hacer mucho en este tema Diputado Manolo, yo creo que únicamente lo que se solicita es que haya mayor vigilancia en esos lugares y sobre todo los municipios tienen la facultad de hacer reglamentos, pueden hacer ellos, elaborar reglamentos y pueden vigilar esos lugares, pero no se trata de que estemos en contra de que no se generen empleos, en contra de las inversiones, en contra, o satanizar esos lugares para que la gente ya no pueda acudir, no, no se trata de que los padres de familia estén tranquilos y que sepan que nosotros estamos también preocupados porque ellos vayan a los lugares y que vayan a aprender a consultar y que sea para bien de los mismos estudiantes.

Es cuanto a mi participación, señor Presidente muchas gracias.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Refugio Sandoval.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputado Presidente.

Pues sí, creo que todo lo que hagamos en beneficio de la juventud, de la niñez de nuestro Estado, tarde que temprano traerá beneficios para toda la sociedad.

Yo he escuchado los puntos tanto a favor como en contra, pero le veo muchos más puntos a favor al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jiménez.

Yo tengo nada más unas dudas.

Aquí menciona, dice: *Que nosotros exhortemos a los 38 municipios de la entidad a emitir reglamentos, que en el ámbito de su competencia regulen el funcionamiento.*

Yo nomás es:

1.- Preguntar y que estemos bien seguros que no exista ya algún reglamento en algún municipio para regularlos, que como bien lo decían hace rato, los cabildos, no los municipios, los cabildos tienen la facultad de hacer los reglamentos, entonces eso sería checar a ver si alguno ya lo hizo, porque en alguna parte de algún reglamento ya tiene que estar metido este tipo de negocios, este tipo de comercios, nada más igual y puede ser ampliar sus reglamentos o extenderse y tomar en cuenta estos puntos.

Yo creo que aquí lo que está pidiendo pues algo muy normal.

1.- Es pedir que verifiquen, no estamos cambiando el sentido de ninguna manera en cómo funcionan este tipo de cyber cafés, ni lo cambiarán, simplemente estamos pidiendo que estén atentos.

Y bueno, el segundo punto es:

2.- Ya que se defina bien lo que son los cyber cafés, si lo que nos preocupa más que el niño vaya a un cyber café o quien lo está atendiendo, lo que nos preocupa es lo que está viendo en internet, ahí pues entonces también tendríamos que regular de cierta manera el contenido de las páginas a las que pueden acceder los usuarios cuando están utilizando el internet, llámese el gratuito por ejemplo que pone en las Presidencias Municipales, el que ponen algunos restaurants o cafés, vaya, que si bien no rentan equipos de cómputo si te dan acceso a internet, pues ahí hay un gran porcentaje de menores de edad que cuentan con computadoras, con lap tops que pueden llevar y utilizar, lo único que necesitan es colgarse de una red de internet, vaya, entonces también sería bueno agregarlo ahí Diputado, porque si no nos estamos enfocando nada más a los usuarios que van y rentan los equipos, pero son los dos temas.

1.-Que no vayamos estar exhortando a municipios que ya cuenten con reglamentos, y.

2.- Que nos vayamos más allá.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Diputado Manolo Jiménez tiene la palabra.

**Diputado Manolo Jiménez Salinas:**

Sí, respondiendo a lo que comenta el Diputado Sandoval.

Efectivamente, nosotros hicimos una, antes de presentar este Punto de Acuerdo investigamos en los cabildos del Estado y no encontramos ningún reglamento, eso no quiere decir que a lo mejor exista, pero hicimos una investigación, revisamos y hasta el momento no, hasta el día viernes no encontramos nada.

Y estoy completamente de acuerdo, esta es una petición muy noble, es un exhorto muy noble que no va afectar en lo más mínimo el funcionamiento de los establecimientos, entonces tomo también su propuesta de incluir en la parte de regular algunos establecimientos, que en su mayoría están regulados, en su mayoría te registran, te dan una clave para poder entrar, o no puedes acceder a algunos sitios, entonces, en su mayoría, yo digo por experiencia, me ha tocado que estén siempre con ciertos candados por lo mismo que cuidan, que si los niños los utilizan no estén ingresando a páginas indebidas.

Y por el otro lado, yo nada más le quiero comentar rápido y quiero dejar muy en claro al Diputado Edmundo, que proteger a los menores de esos contenidos no es satanizar nada, protegerlos, cuidar de ellos no es satanizar nada a los cyber cafés, simplemente, incluso los puedo invitar hacer un reglamento conjunto en donde ellos estén de acuerdo, de algunas formas para poder operar de la mejor manera que también se les proteja a las personas que llegan ahí.

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado. Ha pedido la palabra el Diputado Fernando De la Fuente y posteriormente se la concederemos al Diputado Edmundo Gómez.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Yo creo que el tema que estamos viendo es importantísimo y es, se justifica mucho, es decir, debatir y hablar sobre el tema, porque además es un tema muy complejo que tiene muchas aristas y además es

un tema muy dinámico, es decir, que va cambiando día con día, lo que vemos hoy probablemente mañana esté transformado, probablemente mañana sea diferente.

Creo que el tema es muy importante, pero creo que no deberíamos discutir lo que él está proponiendo, él está proponiendo algo muy sencillo, está proponiendo que pongamos atención, que los municipios pongan atención a ese tema, eso es lo que él está pidiendo, no está satanizando, no está diciendo nada, no está acusando, no está, absolutamente nada, simplemente está diciendo que pongamos atención.

A mí me parece muy importante, es más, ahorita reflexionando y del día que leí el Punto de Acuerdo que él preparó y elaboró y que yo lo leí, lo analicé, he pensado algunas cosas, yo por ejemplo creo de veras que en ningún público, es decir, que tecnológicamente debería de estar bloqueado todos los accesos a, por decir algo, ahorita se hablaba de las páginas donde hay pornografía, debería bloquearse, indudablemente, digamos en los cyber cafés, que el que vaya sea menor o sea adulto que no pueda tener acceso a ese tipo de páginas, o sea, y eso es un asunto que se puede hacer tecnológicamente y creo que sí debería de hacerse e inclusive lo que comentaba ahorita el Diputado Refugio, probablemente en las escuelas o probablemente donde hay internet público se pudiese también tecnológicamente bloquear algunas páginas que se sabe que son páginas, precisamente con materiales que no son aptos para menores ni para adultos tampoco, porque la realidad es que no son aptos para nadie, son lugares donde no se promueven los valores sino todo lo contrario, se promueven los antivalores y ese tipo de cosas.

Entonces, creo que el tema, lo repito, es algo muy complejo, tiene muchas aristas, tiene muchos puntos de vista, pero ahorita no lo deberíamos de estar discutiendo, es decir, deberíamos de apoyarlo, porque lo que él está pidiendo, lo único que está pidiendo es que pongamos atención al tema y creo que se justifica totalmente que lo hagamos.

Es cuanto. Gracias.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Edmundo Gómez.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Solamente, es cierto que hay que tener una de las cuestiones que señalan, lo único es pedirlo en las formas adecuadas, yo veo en este Punto de Acuerdo como que es una afectación a quienes se dedican a este tipo de giro mercantil, en la prestación de estos servicios de cyber café, pues tacharlo desde antes como si de ahí salen todos los mensajes o que sean parte de la pornografía, pues como que no me convence.

Incluso ya en anteriores legislaturas aquí se han sacado acuerdos sobre las revistas que existen en los puestos públicos, en los puestos de periódico, revisterías, pues también que se quite ahí las revistas donde se exhiben personajes en forma de desnudos, etcétera, entonces porque hacerlo nada más en una parte, si así lo están pidiendo, porque no hacerlo también con las cuestiones de las hot line, lo mismo en la cuestión de teléfonos, o porque no hacerlo también en otras cuestiones que se están dando.

No debemos de satanizar o de decir algún negocio es malo por esto, porque se puede dar tal suceso, no, creo que tenemos que, vuelvo a lo mismo, tenemos que tener confianza en ellos, tenemos que dar ese paso, ciertamente si se puede.

Como comentario adicional le comento al Licenciado Manolo que, en parte en Coahuila si bien quizá no exista reglamento, ya en la ciudad de Monterrey ya existe el reglamento, si puede entrar usted a la página de internet con mucho gusto,

**....interviene el Diputado Manolo Jiménez Salinas:**

¿En Monterrey?

**....continúa el Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Aquí la tengo.

**...interviene el Diputado Manolo Jiménez Salinas:**

Ah, no, tú comentabas de Coahuila.

**...continúa el Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Por eso, le estoy diciendo que en Monterrey ya existe reglamento y existen muchos amparos en contra de esta ley porque se vulneran los derechos de las personas.

**....interviene el Diputado Manolo Jiménez Salinas:**

Pero Refugio decía...

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Tiene la palabra el Diputado Manolo Jiménez.

**Diputado Manolo Jiménez Salinas:**

Sí, de entrada, Diputado Mundo, el Diputado Refugio se refería a los municipios del Estado, en Coahuila de Zaragoza no existen.

Y yo creo que este recinto es para discutir ideas y llegar algunos acuerdos y a lo mejor en vez de estar en contra se pueden hacer algunas modificaciones, si usted desde algún principio hubiera dicho que a lo mejor le pudiéramos quitar al Punto de Acuerdo lo de pornografía, erotismo, porque a lo mejor pudiera satanizar estos lugares, pues a lo mejor, pues no hubiéramos tenido ningún problema al hacer esto.

Yo lo que digo es que este es un Punto de Acuerdo muy noble, es un Punto de Acuerdo que trata de cuidar a los jóvenes y a los niños y trata de cuidar a personas como la señora Carmen Sedano Anguiano, que durante varios días, aquí hay una nota, aquí la tengo, durante varios días estuvo plagiada una mujer en Ciudad Guzmán al ser engañada en redes sociales, elementos de la Procuraduría de Justicia rescataron a una mujer que se encontraba plagiada por un grupo de sujetos desconocidos quienes aprovecharon los chats y redes sociales para envolver a su víctima quien responde a nombre de Carmen Sedano Anguiano, quien se encuentra sana y salva, los delincuentes primero establecen un vínculo de supuesta amistad en las redes sociales para crear confianza, después de algunos días solicitan a la víctima una cita para conocerse, pero al darse el momento de la entrevista los sujetos raptan a las personas para después comenzar a exigir dinero a sus familiares.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

No habiendo más intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza tome nota y sírvase informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvase levantar la mano; en contra, en abstención.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata del Estado de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se solicite al Titular de la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación del Estado de Coahuila, un informe detallado del índice de denuncias presentadas por quienes han sido discriminadas y/o discriminados por su condición en su lugar de trabajo, así mismo de las sanciones aplicadas a dichas empresas, por la falta cometida, en su caso, o de las medidas que a su consideración estimo pertinentes aplicar a fin de sensibilizar a quienes cometieron el acto de discriminación.

Lo anterior bajo la siguiente:

**Exposición de motivos.**

En nuestro Estado, contamos con la Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación del estado de Coahuila, instrumento que nos otorga la definición de discriminación en su numeral 3 Fracción VI, que a la letra dice:

*Se entiende por:*

*VI.- Discriminación: Toda ley, acto, hecho o conducta que provoque distinción, exclusión, restricción o rechazo, motivada por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social o económica o de salud, estado de gravidez, lengua, religión, opiniones, preferencia sexual, estado civil, filiación o identidad política, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas;*

*Al igual que en su artículo 13 en donde se menciona lo siguiente:*

*Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.*

*Se consideran prácticas discriminatorias:*

- I. Impedir el acceso a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos para la permanencia en los centros educativos, en los términos de las disposiciones aplicables;*
- II. Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad, o que difundan una condición de subordinación;*
- III. Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo, así como limitar el ingreso a los programas de capacitación y formación profesional;*
- IV. Establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales;*
- V. Limitar el acceso a los programas de capacitación y de formación profesional;*

- VI.** *Negar o limitar información relacionada con sus derechos reproductivos, o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos;*
- VII.** *Negar o condicionar los servicios de atención médica, o impedir la participación en las decisiones relacionadas con su tratamiento médico o terapéutico, dentro de sus posibilidades y medios;*
- VIII.** *Impedir la participación en condiciones equitativas en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole;*
- IX.** *Negar o condicionar el derecho de participación política, y específicamente el derecho al sufragio activo o pasivo, la elegibilidad y el acceso a todos los cargos públicos, así como la participación en el desarrollo y ejecución de políticas y programas de gobierno, en los casos y de acuerdo a los términos que establezcan las disposiciones aplicables y las excepciones que las mismas señalen;*
- X.** *Impedir el ejercicio de los derechos de propiedad, administración y disposición de bienes de cualquier otro tipo, salvo las excepciones establecidas en la ley;*
- XI.** *Impedir el acceso a la procuración e impartición de justicia;*
- XII.** *Impedir, obstaculizar o retardar que se les escuche en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo en que se vean involucrados o en la asistencia de intérpretes en dichos procedimientos, de conformidad con las normas aplicables;*
- XIII.** *Aplicar cualquier tipo de uso o costumbre que atente contra la dignidad e integridad humana;*
- XIV.** *Impedir la libre elección de cónyuge o pareja;*
- XV.** *Ofender, ridiculizar o promover la violencia en los supuestos a que se refiere la fracción VI del artículo 3° de esta ley, a través de mensajes o imágenes en los medios de comunicación;*
- XVI.** *Impedir o limitar la libre expresión de ideas, conciencia, religión, o de prácticas o costumbres religiosas, siempre que éstas no atenten contra el orden público;*
- XVII.** *Negar asistencia religiosa a personas privadas de la libertad, que presten servicio en seguridad pública estatal o municipal, o que estén internadas en instituciones de salud o asistencia;*
- XVIII.** *Restringir el acceso a la información, salvo en aquellos supuestos que sean establecidos por la legislación en materia de acceso a la información, tanto estatal como federal, así como en instrumentos jurídicos internacionales aplicables;*
- XIX.** *Obstaculizar las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y desarrollo saludable;*
- XX.** *Impedir el acceso a la seguridad social y sus beneficios, o establecer limitaciones para la contratación de seguros médicos, salvo en los casos que la ley así lo disponga;*
- XXI.** *Limitar el derecho a la alimentación, vivienda, recreo y a los servicios de atención médica adecuados, en los casos que la ley así lo prevea;*
- XXII.** *Impedir el acceso a cualquier servicio público o institución privada que preste servicios al público, así como limitar el acceso y libre desplazamiento en los espacios públicos;*
- XXIII.** *Explotar a cualquier persona, o dar un trato abusivo o degradante;*
- XXIV.** *Restringir la participación en actividades deportivas, recreativas o culturales;*

**XXV.** *Restringir o limitar el uso de su lengua, usos, costumbres o cultura, en actividades públicas o privadas, en términos de las disposiciones aplicables;*

**XXVI.** *Limitar o negar el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones para el aprovechamiento, administración o usufructo de recursos naturales, una vez satisfechos los requisitos establecidos en la legislación aplicable;*

**XXVII.** *Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, difamación, injuria, persecución o exclusión de las personas;*

**XXVIII.** *Realizar o fomentar el maltrato físico o psicológico por la apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su orientación sexual, y*

**XXIX.** *En general cualquier conducta discriminatoria, en los términos de la fracción VI del artículo 3° de esta ley*

Cabe mencionar, que es muy basto el ordenamiento legal en cita al explicar detalladamente los supuestos anteriores.

En este sentido es importante mencionar que en la ley en mención, se nos dota a los ciudadanos de un procedimiento de queja, que se promoverá ante la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, y quien será la encargada de emitir la correspondiente resolución, en caso de que las partes no lleguen a un convenio, procedimiento que tiene como finalidad si se acredita, la conducta discriminatoria, sancionar a quien o a quienes la hayan cometido, ya sea con multas de carácter económico o hasta el clausura de negocio, cancelación de concesión entre otras. Cabe mencionar que la dirección En relación a las multas económicas se auxiliara de Recaudación de Rentas a efecto de que llevar a cabo su cometido.

El Procedimiento de queja por un acto de discriminación, es muy poco conocido, y quienes hoy por hoy se ven afectados por conductas que se traducen a actos de discriminación, muchas ocasiones no cuentan con la información necesaria para llevar a cabo una denuncia, es decir, presentar su queja ante la autoridad competente a fin de hacer “justicia”.

Hoy la mayoría de las empresas instaladas en nuestro estado cuentan con una política de equidad de género, efectuando las acciones necesarias para la igualdad de circunstancias de cada persona que labore con ellos, sin embargo aun nos falta camino por recorrer, toda vez que en muchas otras aun existen actos de discriminación, hay que poner mano dura para quien o quienes en Coahuila cometan tales actos en las empresa y fuera de ellas.

Es importante para quienes son víctimas ello, sentir el cobijo de la ley y la autoridad, ante su situación específica, pero sobre todo fomentar en las generaciones actuales y futuras la cultura de la denuncia.

Que los mecanismos de defensa que nos otorga el legislador a través de los ordenamientos jurídicos, no sean, letra muerta, sino por el contrario sea el escudo de muchos ciudadanos, que son torturados por actos de discriminación por circunstancias de nacionalidad, sexo, condición física, etcétera, estamos en el siglo XXI, debemos ser fieles protectores de los derechos humanos y como tal, les solicito su apoyo a la proposición en cita a fin de que con la información que nos otorgue la dirección contemos con un panorama real de la situación, a efecto de conocer, analizar y proponer si es necesario modificaciones al ordenamiento legal citado, todo ello en beneficio de los y las coahuilenses.

Por todo ello y con fundamento en lo establecido en los numerales 170, 171, 172, 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Estado de Coahuila, acudo ante esta Diputación Permanente a presentar la siguiente proposición, la cual solicito que por su carácter sea tomada como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION:**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicite al Titular de la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila, un informe detallado del índice de denuncias presentadas por quienes han sido discriminadas y/o discriminados por su condición, en su lugar de trabajo, así mismo de las sanciones aplicadas a dichas empresas y/o patrones, por la falta cometida, en su caso, o de las medidas que a su consideración estimo pertinentes aplicar a fin de sensibilizar a quienes cometieron el acto de discriminación.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvase levantar la mano; en contra, abstención.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez, tenemos registrados al Diputado Fernando De la Fuente, sírvase preguntarle en qué sentido es su intervención.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

¿Diputado Fernando De la Fuente, el sentido de su intervención? -Es para hacer una propuesta- Propuesta.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Tiene la palabra el Diputado De la Fuente.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias, Diputado Presidente.

En primer término, quisiera reconocer la sensibilidad de nuestro compañero, el Diputado Samuel Acevedo, al tratar este tema, que es un tema importantísimo, el tema de la discriminación, pudiéramos pensar y creo que equivocadamente que es algo que no existe, pero, pero yo creo que es algo que está de manera permanente, es más, es algo que de alguna manera no se resuelven o no se termina de resolver, sino que hay que ir avanzando y avanzando en ese tema de evitar la discriminación.

Pudiéramos pensar, pero no hace muchos años, no hace muchos años aquí en México había no solamente discriminación, sino esclavitud, o sea, y pudiera decir que hace, no hace 100 años en que todavía había lugares en México donde había prácticas de esclavitud, inclusive más graves que las que había en los Estados Unidos cuando la esclavitud de los negros era permitida, aquí en México no hace mucho tiempo, hace tal vez 100 años todavía esto existía.

Por eso creo que es un tema sumamente importante y por la misma importancia que tiene ese tema yo me tomo la libertad de hacerle una propuesta a nuestro compañero, que el tema requiere mucha

reflexión, no solamente el exhortar a una autoridad a que nos dé una información, sino reflexionarlo, profundizar, porque creo que es algo muy importante, por lo que yo quisiera hacer y poner a consideración del Diputado ponente el que este Punto de Acuerdo lo pasáramos a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que es la que preside, coordina nuestro compañero Norberto Ríos, y a la Comisión del Trabajo y Previsión Social por ser un tema de tipo laboral, que se turnara a Comisiones Unidas para que en el seno de esa comisión se pudiese analizar, profundizar y luego estas comisiones hicieran una recomendación a la Permanente o al Pleno en su momento, lo que esté en funciones para pronunciarnos o para avanzar en este tema.

Esa sería mi propuesta y pues yo le solicitaría Presidente si le puede preguntar si está de acuerdo sobre eso.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado. Le preguntaría al Diputado Acevedo si está de acuerdo o quiere hacer algún comentario.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

Sin lugar a dudas, quiero agradecer primero al Diputado Fernando sus palabras.

En efecto, a nosotros nos motiva lo que vemos que sucede día con día y coincido con él, es algo que requiere un mayor estudio, un mayor análisis en profundizar en el conocimiento de este tema.

Lo decimos en la exposición de motivos: Que falta mucha cultura de la denuncia. Cuántos actos de discriminación se cometen en Coahuila, en el país entero, que no son denunciados y no son denunciados porque no hay los conocimientos.

¿Cuál es el propósito de este Punto de Acuerdo o de esta proposición con Punto de Acuerdo?

Primero.- Que este Congreso conozca si en realidad funciona la dirección y cómo funciona, si hay denuncias, no hay denuncias y qué se está haciendo.

Desde luego que estoy de acuerdo que pueda ser turnado a las Comisiones Unidas del Trabajo y a la Comisión de Grupos Vulnerables, pudiera incorporarse inclusive la Comisión de Derechos Humanos para que en conjunto analicen y de alguna manera revisen la actuación de la dirección en mención, para la prevención contra la discriminación y que este Congreso tenga un conocimiento más real; estoy de acuerdo con que se turne a la Comisión, creo que el aprobarla ahorita, o el que la Comisión profundice y nos presente un informe más adecuado, yo creo que no, no varía las cosas, ayuda más el planteamiento que hace el Diputado Fernando.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado Acevedo.

Entonces interpreto que, está usted de acuerdo en que esta proposición que usted nos hizo tan importante sea turnada a las Comisiones Conjuntas de Grupos Vulnerables y Derechos Humanos y del Trabajo y Previsión Social. Muy bien.

De acuerdo a esta propuesta, si están de acuerdo, les rogaría que lo expresáramos, levantando la mano, para que se proceda a lo que corresponda, muy bien. Muchas gracias. Entonces se turna a las comisiones ya señaladas la propuesta del Diputado Samuel Acevedo.

Se informa que la siguiente proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Norberto Ríos Pérez de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado no fue planteada de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que sea turnada a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para los efectos procedentes.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA SOBRE “EL SEGURO OBLIGATORIO PARA VEHÍCULOS EN CARRETERAS FEDERALES”.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
COMPAÑEROS DIPUTADOS.**

El pasado 11 de abril la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó un Dictamen mediante el cual se reforma la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de seguro a terceros.

Entre otras consideraciones el aludido Dictamen señala lo siguiente:

*“Primera. La iniciativa en estudio tiene por objeto que todos los vehículos que circulen por caminos y vías federales tengan la obligación de contar con un seguro de daños a terceros, establecer el régimen de sanciones a quienes incumplan con dicha disposición y establecer un fondo de contingencia para cubrir lesiones o muerte que se ocasionen a víctimas por la conducción de vehículos desconocidos.*

*Segunda. Esta Comisión de Transportes considera procedente la propuesta en estudio, en virtud de que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre otras, llevar a cabo la planeación y la conducción de las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares, de conformidad con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.*

*Tercera. Actualmente en México, se tienen registrados alrededor de 30.9 millones de vehículos, de los cuales sólo 26.5 por ciento cuenta con un seguro para hacer frente a las responsabilidades que genera el uso de un vehículo. Asimismo, se estima que cada quince minutos fallece una persona, víctima de algún accidente, correspondiendo 41 por ciento a accidentes automovilísticos, de los cuales 14 por ciento ocurren en carreteras federales y 6 por ciento en estatales.*

*Estadísticas nacionales disponibles muestran que de cada 10 accidentes que ocurren en la Red Carretera Federal, aproximadamente 93 por ciento de ellos son atribuibles al conductor como causa directa o principal.*

*Cuarta. Haciendo un estudio de Derecho Comparado con países como Estados Unidos, Japón y los países de la Comunidad Económica Europea, podemos observar que la participación de México en el ramo de automóviles dentro de las operaciones de daños, es la segunda mayor; con la salvedad de que estos países cuentan con un seguro obligatorio para los automovilistas. Incluso naciones menos desarrolladas y con menos automóviles en circulación como India e Irán, o el continente africano, ya cuentan con un seguro que cubre bienes y personas en carretera. En Latinoamérica prácticamente todos los países cuentan con un seguro obligatorio de vehículos, excepto Cuba, Haití, Uruguay y México.*

*Es por ello, importante mencionar que en el caso chileno, destaca la incorporación en su legislación de un seguro obligatorio de automóviles desde 1980, con el Decreto Ley 3252, que en un principio amparaba la responsabilidad civil del propietario y del conductor contra daños corporales o materiales causados a terceros, y víctimas de accidentes de tránsito. Para 1985, el seguro cubriría daños corporales causados a terceros en un accidente automovilístico y, para 1986, amparaba daños materiales causados en un accidente de tránsito. Dicho seguro se contrata anualmente, junto con la renovación del permiso de circulación correspondiente.*

*En Estados Unidos la suma asegurada es ilimitada y si el culpable del accidente no tiene seguro, entra la cobertura “Uninsured Motorist”, la cual cubre los daños del afectado.*

España, que sin duda cuenta con una de las legislaciones más avanzadas, incorporó esta figura con carácter obligatorio en su sistema jurídico a partir de diciembre de 1962, en el artículo 40 de la ley 122 Sobre el Uso y Circulación de Vehículos de Motor.

Quinta. De esta forma, podemos justificar que la tendencia actual en la mayoría de los países es hacer obligatorio el seguro de automóviles. La cobertura mínima, como podemos apreciar varía de un país a otro, y va desde la exigencia de contar con una cobertura limitada en caso de lesiones corporales, hasta el grado de fijar un monto máximo de indemnización en caso de daños materiales y/o lesiones corporales.

Sexta. Esta Comisión de Transportes encuentra que la iniciativa ofrece alternativas óptimas para impulsar políticas públicas que favorezcan la aplicación de coberturas de seguro para proteger a las víctimas de accidentes viales, ya que los accidentes viales en México son un problema de salud pública y representan una de las primeras causas de muerte.

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (Conapra), anualmente, a nivel nacional, uno de cada 4 vehículos sufre un accidente, 3 de cada 100 muertes es producida por un accidente vial y 40 mil personas quedan con discapacidad permanente tras un siniestro vial.

En su último reporte de lo ocurrido en un año, incluyendo los ocurridos en carreteras federales, se contabilizaron 496 mil 814 accidentes de tránsito, que produjeron 186 mil 868 personas lesionadas y 24 mil personas muertas. El costo que causan los accidentes viales al gobierno mexicano es de 121 mil millones de pesos.

De manera inmediata, el costo promedio de un accidente vial donde hay lesionados y daños a bienes es de 25 mil pesos, lo cual puede ser catastrófico para una víctima, un conductor, o una familia.

Séptima. Los datos de INEGI muestran que en México el parque vehicular nacional corresponde a 32.3 millones de unidades, de las cuales 74.2 por ciento no están aseguradas. Casos extremos se presentan en Baja California Sur, con 93.4 por ciento al descubierto, Zacatecas con 92.1 por ciento, Guerrero con 91.2 por ciento, Hidalgo con 90.2 por ciento y Baja California Norte con 89.0 por ciento.

Lo anterior provoca que particulares y gobierno asuman el costo de lesiones, fallecimientos y daños cuando el causante del accidente no cuenta con recursos para pagarlos, lo cual con los datos comentados, ocurre en 3 de cada 4 casos.

Asimismo, de acuerdo a los datos publicados en los Anuarios 2010 y 2011 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las cifras recientes respecto al número de vehículos registrados en las casetas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos ascienden a 437 millones de vehículos.

Por otro lado, se tiene registrado que el número de accidentes en carreteras de jurisdicción federal asciende a 29 mil 596 accidentes, los cuales registraron pérdidas por daños materiales por un total de mil 519 millones de pesos y un saldo de 31 mil 667 lesionados y 5 mil 31 fallecimientos.

Octava. Por lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Transportes consideramos necesario incorporar a la legislación en comento, las disposiciones necesarias, para efecto de que se dé cabal cumplimiento al supuesto presentado por el legislador.

Asimismo, es importante mencionar que actualmente en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, ya se encuentra previsto el seguro de daños a terceros, específicamente en sus artículos 7 y 25 respectivamente; sin embargo, de conformidad con el principio de jerarquía normativa, la validez de las disposiciones reglamentarias o administrativas, para efectos de aplicación, interpretación o integración normativa, se encuentra supeditada a que guarden congruencia con las normas legales

existentes sobre la materia específica de regulación de que se trate y se sujeten a los principios jurídicos que emergen directamente de la ley.

Los reglamentos tienen como límite natural los alcances de las disposiciones que dan cuerpo y materia a la ley que reglamentan, detallando sus hipótesis y supuestos normativos de aplicación, sin que pueda contener mayores posibilidades o imponga distintas limitantes a las de la propia ley que va a reglamentar. El Reglamento desenvuelve la obligatoriedad de un principio ya definido por la ley y, por tanto no puede ir más allá de ella, ni extenderla a supuestos distintos ni mucho menos contradecirla.

En relación con lo anterior, se cita la Tesis Aislada de la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXII, Septiembre de 2005, Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual a la letra dice:

*“Principio de jerarquía normativa. Deben respetarlo las disposiciones reglamentarias o administrativas para su validez en casos de aplicación, interpretación o integración.*

*La validez de las disposiciones reglamentarias o administrativas, para efectos de aplicación, interpretación o integración normativa, se encuentra supeditada a que guarden congruencia con las normas legales existentes sobre la materia específica de regulación de que se trate y se sujeten a los principios jurídicos que emergen directamente de la ley, de manera tal que aun siendo expresas, no pueden válidamente regir contra la voluntad manifiesta del texto de la ley ni oponerse a sus lineamientos normativos, pues deben interpretarse y aplicarse en forma armónica, sin contrariar los principios rectores que emergen de la propia ley, atendiendo al principio fundante de la supremacía del sistema normativo que rige el orden legal. En otras palabras, las disposiciones reglamentarias o administrativas, antes que oponerse, deben tener fundamento en normas sustentadas en otras de nivel superior, como lo son las leyes las cuales, a su vez, están supeditadas, en cuanto a su validez, a otras normas de mayor jerarquía, que culminan en la Ley Fundamental del país, la cual entraña la suprema razón de validez del orden jurídico. Por consiguiente, debe estarse a aquella aplicación legal exegética que de manera sistemática armonice los preceptos relativos, frente a una interpretación puramente literal que soslaye una adecuada integración jurídica y se desentienda de la supremacía de las normas, de la cual depende precisamente su validez.*

*Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.*

*Amparo en revisión (improcedencia) 102/2005. Carlos Miguel Jiménez Mora. 30 de marzo de 2005. Mayoría de votos. Disidente: Hilario Bárcenas Chávez. Ponente: Jean Claude Tron Petit. Secretaria: Silvia Angélica Martínez Saavedra.*

*Véase: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XVI, septiembre de 2002, página 1453, tesis I.2o.P.61 P, de rubro: “Supremacía de la Ley sobre las Disposiciones de un Reglamento.”*

*Novena. Es por ello que en virtud de que actualmente no hay disposición alguna en las leyes en comento que regulen el caso concreto, esta comisión dictaminadora, considera viable la iniciativa presentada por el diputado Cortés Mendoza, con las modificaciones pertinentes, toda vez que con la misma, se propone facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para regular dentro del ordenamiento citado, el tránsito de los vehículos particulares, sometiéndolos a que obligatoriamente cuenten con un seguro de daños a terceros al transitar por las vías de jurisdicción federal, asimismo que se cuente con un régimen de sanciones para en caso de incumplimiento por parte del usuario de las vías de jurisdicción federal.*

*En ese sentido, la comisión que dictamina considera adecuado modificar la estructura del artículo 63 Bis que se plantea adicionar, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca las reglas para la operación del seguro que se pretende instruir, oyendo la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que supervisa la operación de los sectores asegurador y afianzador de nuestro país, con objeto de que se determine el monto mínimo de la cobertura de la póliza de seguro”.*

Posterior a la aprobación del referido Dictamen, este pasó a la Cámara de Senadores, aprobándose de igual forma, el día 24 de abril de 2012.

Es por ello que consideró de suma importancia que en Coahuila se difunda en los Municipios el alcance de esta reforma, a fin de que los ciudadanos coahuilenses estén debidamente informados de ello, y de esta forma no sean objeto de multas que pudieran afectar su economía familiar.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Que la presente Proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para que de considerarlo procedente, emita un Dictamen donde el Congreso del Estado exhorte a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, a fin de que hagan del conocimiento de la ciudadanía Coahuilense de la obligación que se tiene de contar con seguro vehicular en el caso de transitar en las carreteras federales, previniendo de esta forma que sufran un menoscabo en su economía familiar.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2012.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ”,  
DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Se concede la palabra al Diputado Norberto Ríos Pérez para dar lectura de un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Norberto Ríos Pérez:**

Gracias, con su permiso Diputado Presidente.

Ignacio Aldama nació el 7 de mayo de 1768 en San Miguel el Grande (actual San Miguel de Allende, en el Estado de Guanajuato). Fue un insurgente mexicano, hermano de Juan Aldama.

Sus primeros estudios los inició en Guanajuato, trasladándose posteriormente a la ciudad de México en donde realizó estudios de derecho, obteniendo el respectivo título.

Como su profesión no le produjo grandes utilidades en el lugar de su nacimiento y residencia, se dedicó a la agricultura y el comercio, con los que acumuló un respetable capital.

El 16 de septiembre de 1810 se unió en su localidad natal a los independentistas que acababan de iniciar la lucha insurgente mediante el denominado grito de Dolores; su hermano, el capitán Juan Aldama, participó activamente en la conspiración insurgente, fraguada en San Miguel, y que culminó con el movimiento independentista.

Firmó como alcalde de San Miguel el Grande el acuerdo del 24 de Septiembre de 1810, por el cual reconoció la autoridad de Miguel Hidalgo.

Sus acciones y militancia en la insurgencia determinaron que el Colegio de Abogados de la ciudad de México, a la cual pertenecía Don Ignacio Aldama, fuera eliminado de la lista de dicha Institución.

Por otra parte, el mismo Colegio de Abogados se valió de este incidente para enviar por escrito al virrey, una protesta en contra del movimiento de independencia.

Ayudó en el abastecimiento del ejército insurgente, y cuando la ciudad cayó en poder de las fuerzas realistas, en el mes de Noviembre de 1810 (justo antes de la "*Batalla de Aculco*"), se unió a las tropas libertadoras y siguió con ellas a Guanajuato y Guadalajara.

En Guadalajara, junto con Don Ignacio López Rayón, trató de organizar el gobierno independiente de esta ciudad.

Entre las actividades de carácter revolucionario de Aldama puede citarse también su cooperación para la publicación de "*El Despertar Americano*", primer periódico de difusión insurgente.

Se ha dicho también que Aldama protestó ante Hidalgo por los consideraba excesos de los revolucionarios. Este fue un tema de discusión frecuente entre los caudillos de la Independencia; las opiniones estaban determinadas por las diferencias de posición económica y social.

El gobierno Español le dio gran importancia a su persona y fue uno de los exceptuados en el indulto concedido a los que dejasen las filas de los insurgentes, poniéndoles precio a sus cabezas junto con la de Hidalgo, Allende y Jiménez.

En Saltillo, y ya con el grado de mariscal de campo, fue designado por Ignacio Allende el 06 de febrero de 1811, como representante ante el gobierno de los Estados Unidos, por lo que parte hacia ese país en compañía de *Fray Juan de Salazar*, para pedir apoyo económico a fin de adquirir armamento.

En su viaje en dirección al norte, al llegar a San Antonio de Béjar (en aquel entonces territorio de Coahuila, actual San Antonio, Texas), el 21 de marzo de 1811 fue aprehendido por José Manuel Zambrano, partidario realista quien había triunfado sobre Juan Bautista Casas (partidario pero del movimiento independiente), con el argumento de que no tenía su pasaporte en regla; en realidad, el enemigo sabía cuál era el destino del caudillo insurgente.

Aldama y Salazar tuvieron que sufrir el despojo de los medios económicos con que contaban para la lucha revolucionaria y los documentos que los acreditaban.

Conducido de regreso a la ciudad de Monclova, se le instruyó proceso sumario y se le condenó a muerte. Se conoce un documento en el que, poco antes de su ejecución, se declara equivocado y arrepentido de participar en el movimiento independiente, pero existen dudas acerca de su autenticidad. A favor del insurgente puede decirse que existe la posibilidad de que dicho documento, sólo haya sido una mera solicitud del perdón divino, ante la certidumbre de la muerte.

Fue fusilado el 20 de junio de 1811 en Monclova, Coahuila, siendo el primer jefe insurgente muerto fuera de campaña.

Al concluir la guerra de Independencia, en 1821, el nombre de Ignacio Aldama fue inscrito con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2012.  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ",  
DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 15 horas con 25 minutos del día 19 de junio del año 2012, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el próximo 26 de junio de 2012, al término de la Sesión Extraordinaria celebrada en la misma fecha.

Muchas gracias.